



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
Cusco

Dirección Regional
de Educación
Cusco

U.E. N° 312
UGEL
CUSCO





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en coordinación con la Administración de la Unidad Ejecutora Nro 312 – UGEL Cusco; comunica a la opinión pública y a los usuarios lo siguiente: El poder ejecutivo mediante Decreto de Urgencia Nro 127 -2020 prorrogó la modalidad del trabajo remoto hasta el 31 de Julio del 2021 y estableció el derecho de los trabajadores a la desconexión digital. Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del martes 01 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19; el cual ha sido prorrogado mediante el Decretos Supremos Nrs 201-2020-PCM,058-2021-PCM hasta el 31 de Abril del 2021. Haciendo una evaluación Institucional comunica que desde el Lunes 29 de Marzo al Lunes 5 de Abril la atención en las instalaciones de la UGEL será estrictamente de manera virtual excepto casos de suma prioridad en salvaguarda de los usuarios Del mismo modo, la atención por mesa de partes virtual se encuentra operativa debiendo ingresar al siguiente espacio virtual: <http://200.37.189.38/app/#/> en el enlace tramite virtual, la atención virtual será desde las 08:00 hrs hasta las 15:00 hrs.

Agradecidos por la comprensión y la difusión

Atentamente


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Prof. Luis Victor Cruz Mallonhuanca
DIRECTOR
UGEL CUSCO U.E N° 312